Susorición

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro . . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 24 de junio de 1896 | NUMEROS SUELTOS **25 cénts.** | N.° 5.903



EL NIÑO

LUIS M. MATAS GUYTÓ

SUBIÓ AL CIELO

el día 12 de los corrientes.

Sus afligidos padres D. Ramón y D.ª M. del Pilar, abuelos, hermanos, tios, primos y demás parientes, al participar á V. tan sensible pérdida, le ruegan se sirva asistir al oficio de Angeles que se celebrará en la Iglesia de NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES el dia 25 del corriente á las 10 de la mañana.

Por respeto á la Santidad del templo, el pésame se dá por recibido.

No se invita particularmente.

CORTES

Sesion del 22

Senado.—La sesión de esta tarde es una de las que han despertado mayor interés. Las tribunas están llenas, viéndose en ellas á muchas señoras y á varios diplomáticos.

Ocupa la presidencia el Sr. Elduayen, presidente.

El Sr. Romero Girón hace una pregunta, tratando de responsabilidades por no haberse practicado la identificación de algunas de las víctimas de la explosión del vapor «Cabo Machichaco» en Santander, y que fueron enterradas sin haberse cumplido con dicha formalidad.

Ocúpase luego del incidente del «Alliança», pidiendo se traigan á la Cámara documentos para acreditar que lo ocurrido fué en aguas jurisdiccionales.

Cuando el «Conde de Venadito» se acercó á dicho vapor y éste marchóse, prueba que el «Alliança llevaba contrabando.

El ministro de Marina contesta que traerá los documentos y datos solicitados.

El Sr. Iglesias hace algunas preguntas sobre el estado sanitario, manifestando ha de imponerse severo castigo á unos titulados apóstoles que hacen creer al vulgo que sanarán de sus dolencias pasándoles tan solo la mano por la espalda.

Pide sean castigados estos embaucadores que tanto daño causan á la gente ignorante, atentando al propio tiempo contra el estado sanitario, pues, añade, los enfermos creyendo en las profecías de los nuevos apóstoles, descuidan la salud y todas las reglas que la higiene exige.

Suspéndese luego la sesión por algunos momentos para reunirse el Senado en secciones.

Después de algun rato reanúdase, notándose en la Cámara mayor concurrencia.

Léense las enmiendas presentadas por los señores Gimenos y Comas, levantándose este último á defenderla.

Manifiesta que el Mensaje se parece á los anteriormente leidos en el Senado.

Unicamente, añade, ha de discutirse el párrafo que se refiere á Cuba.

Por esto, prosigue, presento la enmienda, no como á liberal que soy, si no como español; dice que es hora de juntar el patriotismo de todos para terminar el estado de cosas creado en Cuba.

Hace á continuación un estudio detenido de los convenios entre España y los Estados Unidos, para demostrar que es equivocada la interpretacion que se quiere dar al artículo 7.° del tratado de 1795.

Deduce que es evidente que si se interpreta mal lo estipulado, la culpa es de los que lo interpretan; luego hace una detallada exposición de los asuntos, añadiendo que los Estados Unidos en modo alguno pueden entablar reclamaciones contra las sentencias que los tribunales españoles profieran contra los súbditos norteamericanos, porque el artículo 7.° del tratado de 1795 define perfectamente los derechos y deberes, que son iguales para los súbditos de ambas naciones.

Continúa el Sr. Comas recordando, que á principios de este siglo la unión americana faltó á los tratados con España al decretar la anexión de la Florida.

El orador recuerda otros detalles, citando entre ellos el del marqués de la Habana, que se negó á recibir una reclamación formulada por el Gabinete de Washington y que se referia á un súbdito de aquella nación que, no obstante y las reclamaciones, fué pasado por las armas.

Las energías antíguas, prosigue, hoy no se conocen y ocurre lo que todos lamentamos, sin que un acto de protesta salga de las Cámaras españolas.

El discurso del Sr. Comas llama poderosamente la atención de la Cámara, siendo escuchado con religioso silencio.

Vuelve á tratar el orador los asuntos de Cuba, añadiendo que es preciso no tolerar por más tiempo lo que está ocurriendo.

Aludió á los generales Martinez Campos, Calleja y Pando, durante su mando en Cuba.

Refiriéndose nuevamente al protocolo de 1877, manifiesta que de continuar las cosas como hasta el presente, cualquier criminal, con solo tener carta de naturaleza norteamericana, podrá evadir la persecución de la justicia.

A propósito de ello, añade que en estos momentos se está persiguiendo al autor ó autores del atentado anarquista de Barcelona y que si el criminal ó asesinos están provistos de dicho documento, no tienen nada que temer.

Contéstale el Sr. Danvila, continuando en la Cámara la misma espectación.

Nuestros diputados

Hoy toca el turno al joven diputado á Cortes por Torroella de Montgrí don Pompeyo de Quintana, en eso de pedir mejoras para nuestra querida provincia. Creemos que por la oportunidad é importancia que tiene el asunto, se ha de leer con gusto lo que en la sesión del 20 del actual pidió nuestro amigo en forma de ruego al Sr. Ministro de Fomento, deseando sea pronto un hecho la justa aspiración del Sr. Quintana, que es la aspiración de una parte de este hermoso pais.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Quintana tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Es mi propósito dirigir, en interés del distrito que tengo el honor de representar, un ruego al Sr. Ministro de Fomento, y abrigo la esperanza, tal es su justificación, que será benévolamente atendido por S. S.

Hace treinta años, en la segunda mitad del decenio de 1860-70, que se construyó por el Estado la carretera de tercer orden de Figueras á Corsá, en la provincia de Gerona; une dos cabezas de partido judicial; pasa por doce pueblos; tiene á uno y otro lado más de 30 poblaciones á distancias menores de ocho kilómetros, alguna de ellas de 4 á 5.000 habitantes, como Torroella de Montgrí y La Escala; el tráfico diario, segun datos oficiales, es de 100 collera, que representan un movimiento mínimo de 100 viajeros y de 120 toneladas métricas de mercancías; el coste de la obra fué de un millón y medio de pesetas.

Esta carretera se halla cortada por dos rios, el Ter y el Fluviá, el primero de los cuales es cuasi siempre invadeable, habiendo en él un servicio de barcaje á cargo de particulares, que impone al tráfico un crecido gravámen que puede calcularse de 30 á 35.000 pesetas anuales.

Ya comprenderá el Congreso que mi ruego se dirige á pedir la construcción de un puente sobre el rio Ter, en la carretera de Figueras á Corsá, que reclaman las necesidades de aquella comarca, y exije del Gobierno la conveniencia de terminar las obras públicas empezadas, para que no resulte improductivo el capital ya en ellas invertido.

He de apoyar mi súplica con un argumento, que recomiendo al espíritu pacífico del Sr. Ministro de Fomento.

Las condiciones del rio Ter son tales, que harian ascender á más de un millón de pesetas el coste de un puente perfecto y capaz para el servicio en las grandes avenidas. Para reducir al mínimum posible este cuantioso gasto, un ingeniero del Cuerpo de caminos, tan inteligente y laborioso como modesto, D. Rafael Coderch, cuyos trabajos han merecido recientemente honrosas distinciones de la Junta Consultiva y del Gobierno, y cuyo nombre cito con gusto desde este puesto, formalizó y estudió, por propia iniciativa, un anteproyecto de puente sumergible, bajo el sistema de tramos y palizadas metálicas, fundados sobre pilotes de rosca, utilizable para el 99 por 100 del tráfico, y reduciendo sus proporciones á las precisas para las avenidas ordinarias. Las extraordinarias, que se suceden en espacios de tres ó cuatro años y son de brevísima duración, tendrian un nivel superior al del puente, interceptando por horas no mas su paso, pero sin ofrecer obstáculos al curso de las aguas ni poner en peligro la estabilidad de la obra.

Este estudio, que constituye una novedad y cuyo ensayo recomienda su baratura, fué aprobado por la Junta Consultiva de caminos, canales y puertos, con algunas reformas de detalle, para mayor perfección de la obra proyectada.

Un puente sobre el Ter, en Verges, construído en las condiciones ordinarias, costaría más de un millón de pesetas; asciende á 110.000 pesetas, señor Ministro de Fomento, el coste del anteproyecto del señor Coderch. La economía es tal, que ella, por sí sola, recomienda la conveniencia del ensayo. Si, como es de esperar, da los resultados apetecidos, podría aplicarse el sistema á la construcción de los puentes que faltan á nuestras carreteras, completando éstas con innegable economía para el presupuesto.

En méritos de las consideraciones expuestas, ruego á S. S. que, con carácter extraordinario, prévia la aprobación del presupuesto de gastos, que habrá de reclamar á la jefatura de obras públicas de la provincia de Gerona, ordene el estudio del proyecto definitivo del puente sobre el río Ter, en Verges, en la carretera de Figueras á Corsá, bajo la base del anteproyecto ya aprobado por la Junta Consultiva.

El señor Ministro de **FOMENTO** (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de **FOMENTO** (Linares Rivas): Según he entendido al Sr. Quintana, hay ya un anteproyecto aprobado por la Junta Consultiva de caminos, canales y puértos, y lo que desea S. S., ó yo no he entendido bien, es que se den las órdenes necesarias para que ese anteproyecto se convierta en un proyecto definitivo y se puedan comenzar las obras para terminar la carretera de Figueras á Corsá, que tiene esa solución de continuidad que ha indicado y que impide el tráfico. Yo tengo mucho gusto en ofrecer esto al Sr. Quintana, y me alegraré que las cosas estén en el estado en que S. S. ha manifestado para que pueda concluirse esa carretera.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento, y para puntualizar mi ruego, que se reduce á que se dé la órden de estudiar el proyecto definitivo del puente sobre el río Ter, en Verges, con arreglo al anteproyecto del ingeniero Sr. Coderch aprobado ya por la Junta Consultiva.

Desde Madrid

Tan acostumbrados estamos los españoles à ver como los ministros de Hacienda confeccionan los presupuestos que presentan despues á las Cortes con un *superábit* que luego á la postre no aparece por ninguna parte, que ahora, al saberse que en los que son obra del Sr. Navarro Reverter resulta un sobrante de dieciseis millones y pico de pesetas, la gente pone en duda que sea verdad la belleza que se pinta.

No hemos nosotros de afirmar ni de negar que sea ó no cierto lo que el Sr. Ministro de Hacienda ha calculado. En el despacho se calcula muy bien y los números obedecen al que está práctico en su manejo. Después viene la realidad á echar por tierra los planes mejor combinados, pero no es ciertamente por culpa del gobierno ni del ministro de Hacienda.

Circunstancias que no se pudieron prever vienen á hacer erróneos todos los cálculos y esto no se puede evitar ni es motivo suficiente de censura para un ministro.

Lo que hay que observar en todo proyecto de presupuestos es, más que nada, si las cifras que en ellos aparecen son verosímiles, y en este caso, la obra aunque sea mala al final, puede decirse que es de las menos malas.

Por esto pensamos nosotros que aunque los cálculos del Sr. Ministro de Hacienda no resulten tal como él los ha hecho, su proyecto revela un grande estudio y un gran interés por mejorar la situación del país. Si luego no dan el resultado que ahora se supone oficialmente, la ineptitud de algunos y los altos designios de quien está sobre todo, serán la causa de ese resultado.

Pero no hay por eso que negar que el Sr. Navarro Reverter ha estudiado bastante antes de confeccionar el proyecto, y esto es ya un detalle digno de aplauso.

Además, presenta dieciseis millones y pico de pesetas sobrantes después de pagar los gastos ordinarios, y para llegar á este fin no se valió, como lo hicieron algunos de sus antecesores, de argucias que tenían que resultar como han resultado siempre.

No desorganiza ningún servicio público; no deja á muchas familias sin pan; no lleva el descontento al seno de muchas familias, descontento que otros ministros llevaron y que á la postre suele producir sus frutos; sino que proyectando arriendos

nuevos, prorrogando otros que ya existian y restableciendo algún monopolio que en otra época se consideró excelente, aunque no dejara de ser combatido por los que con nada se satisfacen, llega á presentar con cifras verosímiles (y esto es lo que por el momento importa) el *superabit* de 16 millones que tanta desconfianza inspira.

Por esta desconfianza se mira con no poca prevención al Sr. ministro de Hacienda, y además, como seis de esos dieciseis millones piensan destinarlos á la protección de la agricultura y ganaderia, los que combaten al gobierno por los auxilios que trata de prestar á las empresas ferroviarias, supouen que aquella protección no obedece á otro propósito que al de dar una esperanza á los agricultores y ganaderos para que no contribuyan con sus quejas á estorbar la aprobación por las Cortes de los auxilios que se pretende otorgar à las empresas citadas.

Aun suponiendo que esto fuese verdad, tampoco debe censurarse al ministro de Hacienda, porque revelaría ser un gran político de vista larga, como por desgracia tenemos pocos, y que, previendo los hechos desagradables que pudieran ocurrir después, procura con tiempo evitarlos.

A nuestro juicio, la obra del Sr. Navarro Reverter es, si no la mejor, una de las mejores que en Hacienda se han hecho desde mucho tiempo á esta parte, sin que lleguemos por esto á afirmar que sea perfectísima, ni neguemos que á algunos españoles no les será beneficiosa. Hay intereses encontrados que no pueden nunca armonizarse bien y esto no puede evitarse; pero si de los nuevos presupuestos resulta el bien general, preferible es esto á que solo resultase el bien particular como ha ocurrido otras veces.

Carmón.

21 de junio de 1896.

LA LEY DE REEMPLAZOS

Hé aquí las reformas màs esenciales de la ley vigente, contenidas en el proyecto que leyó ayer en el Senado el señor ministro de la Guerra:

Siempre que se juzgue oportuno, concurrirá á la formación del alistamiento y al acto de la clasificación de soldados un delegado de la autoridad militar, el cual tendrá los mismos deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

La clasificación de los mozos para el servicio militar, será la siguiente: *(A) Excluidos* total ó temporalmente del referido servicio; *(B) Soldados; (C) Soldados condicionales* y *(D) Prófugos*.

En la categoria *A* se comprenderán todos los individuos á quienes se hayan aplicado los artículos 63 y 66 de la ley vigente. En la *B* los que no disfruten excepción alguna. En la *C* los que gocen los beneficios del art. 69, y en la *D* los que dejen de concurrir á los llamamientos que se les dirijan antes del ingreso en caja.

Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias, conferidas por la vigente ley à las Comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una Junta que se denominará «Comisión mixta de reclutamiento», y la cual estará formada de la manera siguiente:

Presidente: el gobernador civil de la provincia, y cuando éste no asista, el vicepresidente de la Comisión provincial.

Vicepresidente: El coronel jefe de zona. Si hay más de uno en lo capital, el que sea más antíguo.

Vocales: Dos diputados provinciales.

Los jefes de zona á quienes no corresponda la vicepresidencia, si hubiera en la capital más de uno de aquellas unidades orgánicas.

Un jefe de Caja de Recluta. Donde no haya más que una zona asistirá también el segundo jefe.

Un delegado de la autoridad militar de la región de la categoria de jefe del Ejército.

Un medico militar nombrado por la autoridad militar.

Secretario: El de la Diputación provincial.

Formará parte de la Comisión, aunque sin voto, el síndico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se practique.

Todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido excluídos total ó temporalmente del servicio militar, seràn revisados por la Comisión mixta de reclutamiento.

Además, en todos los casos de exclusión total ó temporal por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la expresada Comisión para ser tallados y reconocidos definitivamente.

En el caso de discordia entre los facultativos de la Comisión mixta, nombrará un tercero la autoridad militar.

Si este último profesor médico creyese el caso difícil, nombrará otro la autoridad militar y otro la Comisión.

En vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá la misma acerca de la actitud del mozo, arreglándose á lo que determine sobre el particular el Reglamento de exenciones físicas.

Las operaciones del alistamiento y su rectificación se verificarán en las épocas marcadas en la ley vigente; pero el sorteo será el segundo domingo de Febrero y la clasificación y declaración de soldados el primer domingo de Marzo, resolviéndose todas las incidencias en dicho mes.

La revisión ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, durará desde el 1.° de Abril al 30 de Junio.

El ingreso en caja de los mozos será el 1.° de Agosto.

El señalamiento y distribución del contingente el 1.° de Septiembre.

La incorporación de los reclutas en las cajas para su destino á Cuerpo activo, se verificará á partir del 1.° de Noviembre, cuando se disponga por el Ministerio de la Guerra, ó antes, si las circunstancias obligaran à ello y á abreviar los plazos.

El sorteo, como hemos dicho, se verificará antes de la clasificación y declaración de soldados, porque se vuelve al sistema que establecen las leyes de 1856 y 1878.

El repartimiento del contingente por el Ministerio de la Guerra, se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las Comisiones mixtas de reclutamiento y con arreglo al capítulo 3.° de la ley de 28 de Agosto de 1878, modificada en esta parte por la de 8 de Enero de 1882.

En igual forma y dentro del contingente general, se distribuirá el correspondiente á Ultramar.

Se derogan los artículos 31 y 100 de la vigente ley.

Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, y si éste está cubierto, al de la Península, sin perjuicio de que el causante pase á servir allí el tiempo que le corresponda.

Se revisarán todos los expedientes de colonias agrícolas, beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868, y se declararán caducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente á los términos legales. Para gozar de los beneficios que concede el párrafo 11 del artículo 69 de la vigente ley de Reclutamiento, será indispensable que se confirme la concesión, y que además reunan los mozos todos los requisitos que con el citado artículo se exigen.

Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja, y que sean originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevenidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley, podrán alegarlas los interesados en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas. Los expedientes se formarán por el ramo de Guerra, y los resolverá la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se nombrarán comisarios régios de las clases de jefe superior de Administración civil ó general del Ejército para inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento, siempre que el Gobierno lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido por las Corporaciones municipales y Comisiones mixtas.

Lo de Cuba

Noticias del 23

Noticias de la guerra

La columna Bernal apoderóse de un campamento enemigo en Cantarrojas.

Ultimamente se han presentado á las autoridades diez y nueve insurrectos.

El general Weyler pedirá al gobierno un batallón de artilleria y algunas baterías.

La salud pública

Un cablegrama de la Habana participa que el inspector general de Sanidad de la Armada, señor Losada, insiste en decir que es inmotivada la alarma referente al estado de salud en la isla.

Ha rogado se transmitan á la Península los siguientes datos:

En Cuba existen en la actualidad seis mil soldados enfermos. Trátase por consiguiente de un cinco por ciento de enfermos en el ejército.

Esta proporción según el Sr: Losada, es poco alarmante, máxime cuando se han desarrollado algunos casos graves.

Ha añadido que se disponen de elementos inmejorables, contándose con 42 hospitales, organizados según las exigencias de la ciencia.

La estadística de la primera decena de junio arroja un seis por ciento de enfermos de todas clases, con relación al contingente del ejército.

Otra derrota

La columna Aldea ha batido y derrotado al enemigo en Bolodrón, causándole diez bajas.

En poder de nuestras tropas cayeron dos insurrectos.

Oficial

Acaba de comunicar el Gobierno un parte oficial de la Habana en el que se notifica la presentación de once jefes insurrectos.

El ministro de Ultramar acaba de leer en el Congreso el proyecto arbitrando recursos para la campaña de Cuba.

Lo que se dice

El *Heraldo de Madrid* ha recibido un telegrama de su corresponsal en la Habana, que ha sido muy comentado por lo que se refiere á la última parte del mismo.

Manifiesta el despacho que la prueba del desaliento que cunde entre los insurrectos está en que se presentan diariamente à indulto varios rebeldes, figurando entre los que se han entregado á las autoridades españolas un titulado comandante y dos oficiales.

Añade el corresponsal que según rumores, cree que dentro de un plazo breve nos aguarda una sorpresa muy importante; diciendo, además que se anuncian nuevas presentaciones que han de causar verdadera impresión.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos fritos con tomate
Vaca braseada
Pastel caliente de anguila
Guisantes á la inglesa
Ensalada
Postres

Comida

Sopa de macarrones
Manos de carnero en salsa blanca
Chuletas de carnero
Solomillo mechado
Merluza guisada
Ensalada
Postres

Guisantes á la inglesa.—Puestos en agua hirviendo se sazonan con pimienta y sal; luego que estén cocidos se escurren y colocan en una fuente, echando por cima alguna manteca de vaca bien caliente para que al caer tueste un poco la corteza. Adórnanse los bordes de la fuente con rodajas de pan tostado muy untadas de manteca de flandes.

Merluza guisada.—Límpiese, y colóquese en una cazuela aceite, perejil picado y ajos, dejándolo cocer; pasado un rato se echa la merluza cortada en rodajas, así que haya cocido bastante se sirve con su propia salsa.

NOTICIAS

El once de Julio próximo venderá en pública subasta el juzgado de Santa Coloma de Farnés, una casa y un manso en el término municipal de Blanes, y el ocho de Agosto hará lo propio el de Puigcerdá con una casa y un huerto en Prullans, partido judicial de Seo de Urgel.

—Un vecino de la plaza de la Independencia promovió antes de ayer un fuerte escándalo á la familia del propietario de la casa en que vive, por haberle exijido este último el pago de varios meses de alquiler, amenazándole además con romperle los cristales de su casa.

La cosa no pasó afortunadamente á mayores gracias á que el propietario de la casa no se encontraba en ella.

—Los jueces militares citan, llaman y emplazan á los soldados desertores Miguel Pí Coll, natural de Rosas y José Rodá Carbonell, de San Juan de las Abadesas.

—Se ha nombrado maquinista de nuestro coliseo á Narciso Sabadí

—Hasta el treinta, hay de plazo para aspirar á la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Hostalrich que está vacante.

—Es posible se presente al Senado una proposición de ley en virtud de la cual se prohiba les sean embargadas las pagas á los funcionarios públicos.

—Se ha confirmado que en el Consejo de ministros celebrado el 21 en la Presidencia, acordóse enviar á Cuba á fines de agosto un refuerzo de 40.000 hombres para cubrir bajas.

—En Palma se ha producido un conflicto entre el pueblo y la empresa arrendataria del impuesto de consumos.

El lunes, día 22, según telegrafían de dicha capital, ocurrió un grave tumulto, á consecuencia de haber disparado un individuo del indicado ramo, un tiro contra un transeunte, hiriéndole de gravedad.

La opinión indignada pide á la autoridad que intervenga, sino quiere que el conflicto se agrave cada día más, teniendo un funesto desenlace.

—Por pastoreo abusivo se han presentado varias denuncias ante este gobierno civil.

—El asesinato de la vieja baronesa de Valley ha servido á la policia de París para seguir varias pistas y dar con los criminales que infestan el barrio Latino, y que comprometen á los estudiantes en todas las manifestaciones y algaradas que se promueven en la ribera izquierda del río.

Rufianes, y algo peor, ladrones y asesinos, esos individuos están afiliados á una partida y prontos para todos los crímenes.

Van ya detenidos veinticinco de esos repugnantes sujetos.

—Dos viageros que, procedentes de Torroella de Montgrí, se dirigían ayer tarde á Barcelona en el primer trend e la misma, dejaron abandonado en la estación de San Jordi Desvalls un saquito que contenía ochocientas pesetas. Al llegar á la de esta ciudad notaron la falta, por lo que se apearon poniendo el hecho en conocimiento del jefe de esta estación señor Perez, el cual telegrafió sin pérdida de tiempo al de San Jordi, contestando éste tener en su poder dicho saquito el cual le había sido entregado por uno de los mozos á sus órdenes, y poniéndolo á la disposición de la persona que acreditara ser su dueño.

Sentimos no conocer los nombres del jefe de la estación de San Jordi Desvalls y el del mozo en cuestión para publicarlos, pues bien se lo merecen por el rasgo de honradez llevado á cabo.

—Continúa siendo el tema de todas las conversaciones el horroroso asesinato cometido en la madrugada del domingo en la persona del infortunado don Ramón Mirambell.

Que sepamos, hasta ahora poco se ha

adelantado en el descubrimiento del crímen, apesar del incesante celo de los dignísimos fiscal y juez señores Casamada y Castellví. Sin embargo hay que confiar que el autor ó autores del hecho caerán en poder de la justicia.

—Se ha concedido autorización para colocar una mesa de refrescos en el paseo del Cármen.

—Por fortuna no se ha confirmado que en Bescanó se haya cometido crímen alguno.

Parece que cundió esta noticia confundiéndola con la riña ocurrida en el cercano pueblo de Salt, de la que resultaron dos hombres, de oficio carboneros, heridos levemente.

—Los exámenes públicos del presente mes, en las escuelas municipales de esta ciudad se celebrarán en los dias que á continuación se expresan:

Escuela práctica, á cargo de D. Esteban Isern, el dia 27 del corriente.

Escuela de niñas á cargo de D.ª Margarita Taberner, dia 30 del corriente.

Escuela de niños á cargo de D. Francisco Rogés, dia 4 de julio.

Escuela de párvulos, á cargo de D.ª Rosa Sensat, dia 9 de julio.

Escuela de niñas de la plaza del Aceite, dia 11 de julio.

Escuela de niñas, á cargo de D.ª Josefa Casals, dia 16 de julio.

Escuela de niños á cargo de D. José Dalmau Cárles, dias 18 y 19 de julio.

—Cerca de Palafrugell la benemérita ha recojido dos redes para cazar pájaros, sin que apesar de haber perseguido al dueño de aquellas le pudiese dar alcance.

—Hemos recibido la convocatoria que la *Asociación literaria de Gerona* hace para el Certàmen de 1896, la cual publicaremos en el próximo número, ya que la abundancia de orijinales nos impide verificarlo hoy.

—No falta quien ha traducido á su antojo el suelto publicado por nosotros ayer, referente á la poca vijilancia nocturna en nuestra ciudad.

No está en lo cierto quien ha querido interpretar lo por nosotros dicho. Dado la falta absoluta por las noches de ajentes municipales por la escasez de personal, y la casi ninguna fuerza de agentes de órden público, claro està que aunque los pocos números de este cuerpo que vijilan por la noche hagan lo que deben y se multipliquen los inspectores, no es posible realicen ningún milagro por lo mismo que no tienen el don de la obicuidad.

Y no digamos nada de los serenos, porque éstos, no muchos en número y teniendo que recorrer distancias largas, tampoco, aunque quieran, pueden ver y oir lo que bien distribuidos y en número suficiente verían y oirían.

Ya ven los interpretadores como esta vez han dado en la herradura como de costumbre.

—Ha fállecido en Madrid después de larguísima y penosa enfermedad, la distinguida esposa de nuestro respetable y queridísimo amigo D. Francisco Romero Robledo,

Era la finada excelente y virtuosa dama, amiga cariñosa de los pobres, amantísima esposa; en una palabra, le adornaban todas las virtudes.

La muerte de la ilustre señora ha sido muy sentida en toda España y nosotros, al rendirle este último tributo, enviamos al señor Romero Robledo la expresión profunda y sincera de nuestro mas sentido pésame.

—Ha sido embarcada en el vapor «Larache» de a Compañia Trasatlántica con destino á Fernando Póo, la embarcación construída para el servicio de aquellas Misiones, por el carpintero de Ribera D. Miguel Corbeto, vecino de Barcelona.

—En el primer tren de esta mañana, procedente de Francia, pasarà con dirección á Barcelona la banda de música del regimiento de ingenieros franceses de guarnición en Montpellier, de la que tenemos hablado ya.

—El señor Obispo de Cória ha prohibido á sus feligreses asistan á la representación del drama *Juan José*.

Con este son cuatro los prelados que han prohibido ó recomendado la no asistencia á las representaciones de ese drama.

—Se ha publicado ya el cartel para los juegos florales que han de celebrarse en Zaragoza en uno de los dias dedicados á las fiestas en honor de Nuestra Señora la Virgen del Pilar en el mes de octubre próximo. Además de los tres premios ordinarios, se adjudicarán otros 15 extraordinarios ofrecidos por diversas corporaciones y distinguidas personas.

—Ha fallecido la virtuosa y respetable señora marquesa de Cerralbo, esposa del representante del pretendiente D. Cárlos quien, con tan triste motivo, està recibiendo pruebas de la consideración y respeto que su nobleza y virtudes merecen.

ÍNTIMAS

I

Sin que una nube lo empañe
quiero el cristal de los cielos,
¡ó cubierto por la nube
en donde se esconda el trueno!
Yo te quiero toda mia,
alma, corazón y cuerpo,
¡ó verte en agenos brazos
para morirme de celos!

II

Nos encontramos á solas,
vibró el latir de un deseo,
me suplicó tu mirada
y en mis lábios murió un beso.
Sufrí como sufriría
Luzbel al dejar el cielo,
mientras gritaban tus ojos:
—Dios te pague lo que has hecho.
¡Ojalá que al encontrarnos
cuando pase mucho tiempo,
yo no diga:—¡Fuí cobarde!
tú no digas:—¡Fué muy nécio!

Narciso Diaz de Escovar.

Distracciones

—¿Es cierto que los papagayos viven muchos siglos?

—Sí, señor; en casa de un amigo mio hay uno que tiene 400 años.

—¿De veras?

—Sí, señor; pero está disecado.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

✠ La Natividad de San Juan Bautista

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Beatas

Tipografia de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos.

le estando solo, ciego é inmóvil y á discreción de aquellos bandidos, casi se arrepintió de haber venido á meterse en esta ratonera; estuvo á punto de sulfurarse y tirarlo todo de revés, volviéndose por donde había venido; ya tenía en la punta de la lengua un desdeñoso. «No le pondrá jamás nadie las manos encima á Olombo:» pero reflexionó que ningún interes podía tener el ghelaba en apoderarse de un hombre sin dinero, y que venía á tratar de un cuantioso rescate; y acabó de convencerlo la idea de que una sola palabra imprudente habría comprometido el negocio con peligro quizás irreparable de las muchachas. Así que, se dejó llevar de la generosidad de su corazón y se avino, diciéndoles antes:

—Tentádme: no llevo encima ni un *cauri*—conchita que sirve como moneda del mas ínfimo valor—y decidselo claro á vuestro amo.

Los negros le hicieron abrazarse al árbol, le ataron fuertemente por las muñecas y le cubrieron la cara con una hoja de palmera, que debía figurar la venda con que había venido durante el trayecto de la laguna hasta allí.

Apenas Olombo se vió atado, se arrepintió de su condescendencia: pero ya era tarde; había condescendido y estaba ya atado.

entonces soy muerto. Con los negros se tratará bien uno á uno y mientras ellos se crean seguros, pero en cuanto se crean, son como los niños para tener miedo, y como bestias para la ferocidad. ¡Los conozco mucho!

Según su mismo parecer, Olombo partió sin ser visto de nadie, del puerto de Lagos, mucho antes de anochecer desapareció precipitadamente, atravesando el rio sin saberse hácia donde, pues metiéndose por los matorrales siguiendo la orilla del mar, vino á salir cerca del pueblo de Awore, que era el sitio indicado por los salteadores. Allí alquiló una canoa y completamente solo y remando á la sordina, se puso á dar vueltas de acá para allá por la desierta laguna. No tardó mucho en oirse por los matorrales de la orilla un ruido, como de un animal que se removiese por entre ellos, y poco después un silbido.

Olombó bogó en aquella dirección. Vió dos hombres que lo examinaron detenidamente sin decir palabra; después le preguntaron:

—¿Qué buscas?

Olombo comprendió al momento que no se las había con el ghelaba sino con sus espías, y contestó:

—Vengo á tratar con vuestro principal.

—¿Traes las tres mil monedas?

—¿Y vosotros habeis traido las dos blancas? replicó Olombo con presteza.

—No; dijeron los malhechores, pero podremos llevarte al amo, donde ellas están.

—Y yo traeré las monedas cuando haya tratado con él.

—¿Vienes solo?

—Mirad y si descubris alma viviente en estos alrededores me dejo matar.

Después de escudriñar los negros toda la laguna en cuanto alcanzaba la vista á la luz de las estrellas, le dijeron:

—Te creemos; ven.

Olombo arrimó la canoa á los matorrales, saltó á la orilla y sacada á tierra la canoa, dijo:—Vamos.

—Antes es necesario, dijeron los enviados del ghelaba, que te vendamos los ojos.

—¡Hijos de las hormigas! (es una injuria de negros) dijo Olombo indignado. ¿Sabeis vosotros quien soy yo? Yo he sido amo de centenares de esclavos, de toros y de cabras; he comprado y vendido montes de marfil y polvo de oro; y ahora soy agente de un blanco que tiene mas dinero que ningún rey de la Costa..... los hombres como yo no se vendan. Andad delante ya os sigo.

—¿Y qué dirá el amo si te llevamos allí sin la venda? Así lo tiene mandado.

—¡Se conoce que no sois mas que un par de babiecas! ¿No podeis decirle que me habeis guiado de la mano, vendado y atado como un saco de colas, y ganaros de esta manera dos ojos de lechuza nuevos y brillantes? Sospecho que no habeis visto jamás de cerca dos esterlinas: mirad—y sacándolas se las enseñaba—hasta de noche son bonitas, lo mismo que son buenas de dia en los mercados de toda la Costa, donde con una de ellas se compra un monte de mercancías.

Diciendo esto puso una moneda en la mano á cada uno de los tunantes salvajes, y continuó:

—¿Y ahora quién ha de sospechar lo que habeis recibido? ¿Quién ha de saber si yo voy vendado ó no, si vosotros mismos no lo contais al ghelaba? Vamos, vamos, echad delante y procurad ganaros otra que os daré en Lagos, donde vendreis á recogerla secretamente, con pretesto de comprar aguardiente ó jabón en la factoria Vernet.

—¿No nos tiende un lazo? preguntó uno de los negros.

—¿Yo? ¿Olombo tender un lazo á los negros? Poco sabeis quien soy yo. Yo tengo tratos con todos los reyes de la Cos-

ta; me tuteo con todos los *jevogan*; yo proveo y hago cambios con todos los *mehú*; y no hay nadie que no se fie de mi palabra. Si es que vosotros, por ignorantes, quereis perder el regalo que os prometo, peor para vosotros.

La dádiva hecha, el regalo ofrecido y las altaneras palabras de Olombo, conquistaron tan perfectamente á los dos satélites, que sin decir palabra se pusieron en marcha. Conforme á las órdenes que tenían, hicieron por el bosque un laberinto de idas y venidas con el objeto de confundir á Olombo en el camino que llevaban y ocultar el sitio exacto donde el ghelaba tenía su caverna. Pero esta precaución que hubiera servido mucho para con un ciego, era completamente inútil con uno que se veía; y solo sirvió para engañar al ladrón que creyó que sus órdenes se habían cumplido exactamente. Olombo, aunque de noche, reconoció perfectamente el camino que desde la laguna conducía á las tierras mas elevadas y después bajaba otra vez internándose en los bosques espesísimos situados en aquel ángulo de tierra que está entre el rio Ogún y los pantános que serpentean algo tierra á dentro á lo largo de la costa.

—¡Y pensar, decía Olombo para sí, que este perro se oculta aqui tan cerca de Lagos! ¡está casi á la vista del Gobernador, y no poderlo atrapar á él y á su presa! ¡y tener que valernos de todas estas estratagemas para salvar las muchachas!

Creía Olombo que lo llevarian directamente á la morada del ghelaba, pero no fué así. Al llegar los guías á un gran algodonero que salía de un terreno algo mas elevado, dirigiéndose á Olombo:

—Espera aquí, le dijeron; vamos á llamar al amo..... pero antes conviene que te vendemos los ojos y te atemos á este árbol, sino no vendrá el amo.

A Olombo se le ocurrió al momento lo que podría suceder-